

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-059-2018

Folio: 00117618

FECHA: 21 de febrero de 2018

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Cantidad de oficios que ha generado la direccion juridica.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: UT/014/2013

Cd. Victoria, Tamaulipas, A 9 de Marzo de 2013.

**LIC. ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ,
DIRECTORA JURÍDICA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

PRESENTE:

Anexo al presente, usted encontrará solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tuvo por presentada el día 7 de Marzo del presente año, registrada con el número de folio 00117618 y el estadístico interno SI-018-2013.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia de la Dirección Jurídica, que usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Solicitando remita su respuesta a esta Unidad de Transparencia en formato electrónico.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 146, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

[Signature]
**LIC. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN JURÍDICA
itait

*Recibido
C. E. J.
12/11/2013*

c.c.p. - Archivo



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCIÓN: DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/015/2018.

Victoria, Tamaulipas, a 13 de Marzo de 2018.

**LIC. CARLOS EDUARDO MARTINEZ MENDOZA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS,
PRESENTE:**

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información con número de folio: 00117618 y con número interno: SI-018-2018, relativa a información que obra en poder esta Dirección Jurídica, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

**...Cantidad de oficios que ha generado la dirección jurídica?...*(Sic)*

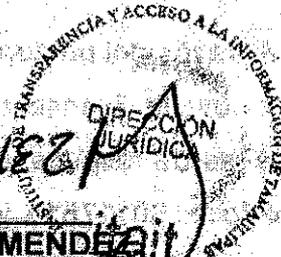
Al respecto y toda vez que en la solicitud de información el particular no señaló el período sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud, ello con atención al Criterio del INAI 09/13, emitido por el Organismo Garante Federal.

En base lo anterior, derivado de las atribuciones conferidas por el artículo 17, del Reglamento Interior del Instituto, así como el Capítulo IV, del Manual de Organización de este Organismo, le informo que la cantidad de oficios que ha generado la Dirección Jurídica con motivo de sus actividades fueron 51 oficios.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ADA MAYTHE GÓMEZ MENDEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL ITAIT



c.c.p.- Archivo